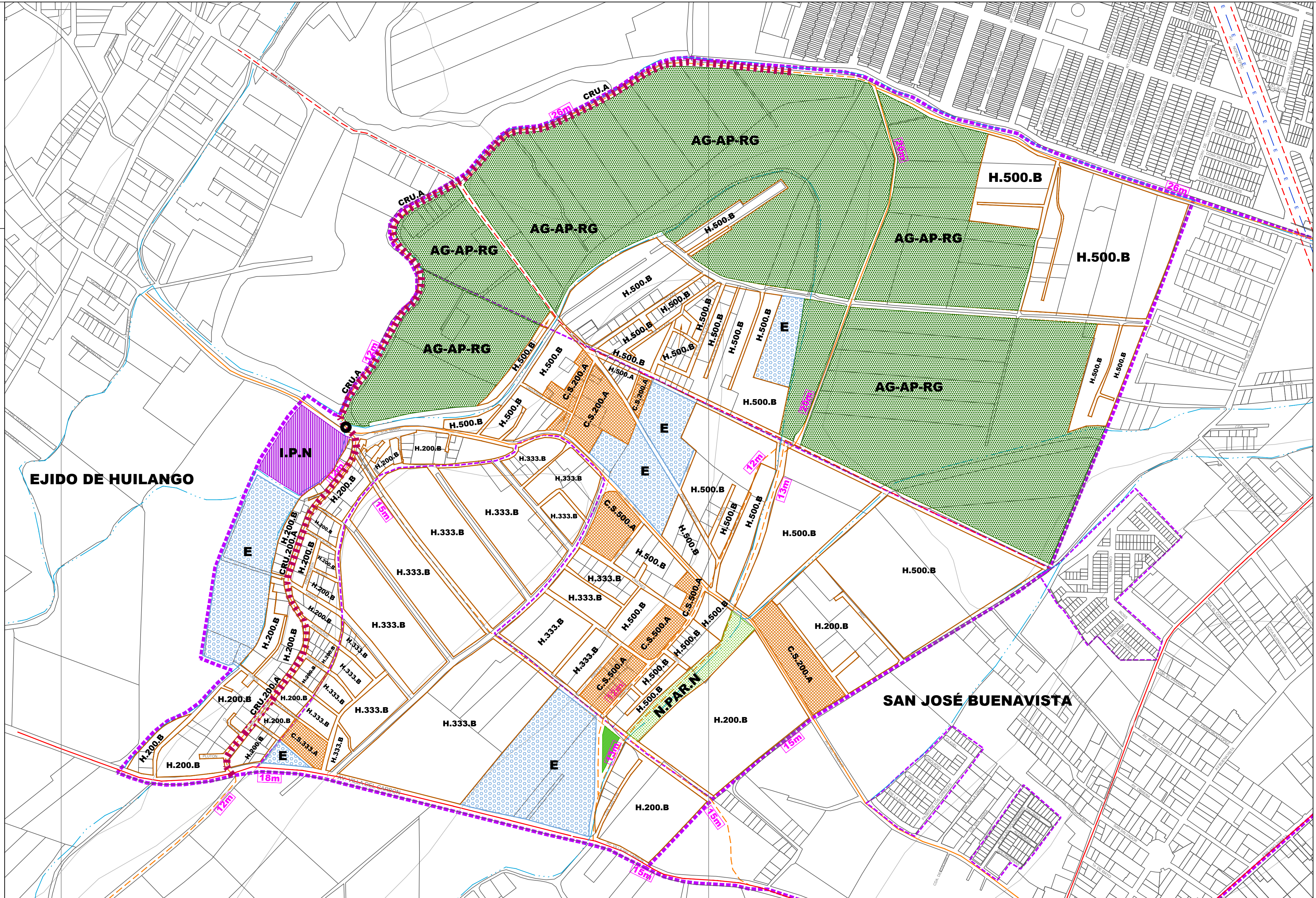


POLÍGONO 68

**SAN PABLO DE LOS GALLOS
EJIDO AXOTÁN
EJIDO DE SANTA MARÍA TIANGUISTENGO**

ESTRUCTURA URBANA Y USOS DEL SUELO

Uso del Suelo	Descripción	Características	Indicadores
H.200.B	Habitación
H.333.B	Habitación
AG-AP-RG	Agropecuaria
H.500.B	Habitación
C.S.200.A	Comercio y Servicios
CRU.200.A	Corredor Urbano
CRU.A	Corredor Urbano
ES.200.A	Equipamiento
ES.333.A	Equipamiento
I.P.N	Industria



SIMBOLOGÍA TEMÁTICA

HABITACIONAL

- H.200.B 3-30-2.10
- H.333.B 3-40-1.80
- H.500.B 3-50-1.50

CORREDOR URBANO

- CRU.200.A 3-20-2.40
- CRU.A 10-50-5.0

COMERCIO Y SERVICIOS

- C.S.200.A 3-20-2.40
- C.S.333.A 3-20-2.40
- C.S.500.A 3-50-1.50

EQUIPAMIENTO

- E 4-50-2.00

INDUSTRIA

- I.P.N 3-25-2.25

AREA VERDE

- A.V 2-80-0.40
- AG-AP-RG 2-80-0.40

SECCIÓN VIAL

USO → CU.100.A ← MEZCLA DE USOS

ALTURA MÁXIMA EN → 2.0 - 70 - 3.0 ← SUPERFICIE MÁXIMA DE CONSTRUCCIÓN EN

NUMERO DE NIVELES → 3.0 - 20 - 2.4 ← NUMERO DE VECELA SUPERFICIE DEL PREDIO.

↑ PORCENTAJE DE AREA LIBRE

NOTA: LA NORMAS DE USO DEL SUELO Y APROVECHAMIENTO PARA CORREDORES URBANOS (SIMBOLOGIA CRU) NO APLICA EN LOS CASOS DE PARQUES URBANOS, EQUIPAMIENTO, ÁREAS VERDES Y ÁREAS NO URBANIZABLES.

SIMBOLOGÍA BÁSICA

- LÍMITE DE MUNICIPIO
- LÍMITE DE COLONIA
- VIALIDAD REGIONAL
- VIALIDAD PRIMARIA
- VIALIDAD SECUNDARIA
- VIALIDAD REGIONAL PROPUUESTA
- VIALIDAD PRIMARIA PROPUUESTA
- VIALIDAD SECUNDARIA PROPUUESTA
- VÍA FERREA
- LÍNEA ELÉCTRICA
- DUCTO
- RÍO
- CANAL
- TRAZA URBANA
- CURVAS DE NIVEL

FECHA: AGOSTO-2012

ESCALA: 1:3500



DATOS DE APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN

EL PRESENTE PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO NO PREJUDICA LOS LÍMITES TERRITORIALES DEL MUNICIPIO, ÚNICAMENTE ESTABLECE LOS RECONOCIDOS OFICIALMENTE POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO (LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, ARTÍCULO 7) EN LAS ÁREAS CON UN DERECHO JURÍDICO, SOLO PODRÁN EJERCER ACTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS NUESTROS TERRITORIOS Y DEL DESARROLLO URBANO DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN, AGUINALDAS, AUTORIDADES QUE SE LE RECONOCE JURISDICCIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA SOBRE EL TERRITORIO MUNICIPAL, HASTA EN TANTO, LA AUTORIDAD COMPETENTE EMITA EL FALLO CORRESPONDIENTE.

EL PRESENTE DOCUMENTO, NO GENERA EFECTOS PARA EL DERECHO DE LOS TERRITORIOS DE QUE SE TRATA EL DERECHO Y TIEMPO CONSTITUTIVO, DOCUMENTAL, PUBLICA PARA EFECTOS JURÍDICOS EN NUESTRO PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO D. JURISDICCIÓN.

EL PRESENTE PLAN FORMA PARTE INTEGRAL DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE CUAUTITLÁN IZCALLI APROBADO POR EL CABILDO MUNICIPAL DE FECHA _____ CONTANDO CON EL DICTAMEN DE CONGRUENCIA DE FECHA _____ Y SUSTITUYE AL PLANO _____ DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO PUBLICADO EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO EN EL REGISTRO ESTATAL DE DESARROLLO URBANO CON FECHA _____

Presidente Municipal Constitucional _____ Secretario del Ayuntamiento _____

REGISTRACIÓN EN EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO

EL C. _____ REGISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO ASOCIADO A LA OFICINA REGISTRAL DE _____ ESTADO DE MÉXICO, CERTIFICA QUE EL PRESENTE PLANO CON CLAVE _____ QUEDÓ REGISTRADO LA PARTIDA No. _____ (LIBRO) _____ SECCIÓN _____ DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO CON FECHA _____

NOMBRE _____ FECHA _____ SELLO _____

SE DEJAN A SALVO LOS DERECHOS ADQUIRIDOS POR LOS TITULARES Y SUS CUGUARDANTES, QUE PROPONGAN DE LAS AUTORIZACIONES DE CAMBIOS DE USO DE SUELO, DE LA DENSIDAD E INTENSIDAD DE SU APROVECHAMIENTO Y DE LA ALTURA MÁXIMA PERMITIDA, APROBADAS CONFORME AL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN EL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO EN SU LIBRO, CUARTO DEL 13 DE MARZO DEL 2006, PUBLICADO EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA VECELA AUTORIZACIÓN, RELATIVA AL USO Y APROVECHAMIENTO DEL SUELO QUE SE ENCUENTRE VIGENTE Y HAYA SIDO EMITIDA POR AUTORIDAD COMPETENTE ANTES DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE PLAN.

